



Boletín informativo

No.077 / 05 de agosto de 2022

ASUNTO: FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con Subgerencia de Riesgos y Operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 3277000 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co

A. FONDOS DE GARANTÍA COLECTIVA Y FONDOS DE GARANTÍAS GENERALES

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

<u>Segmento</u>	<u>Fondo Garantía Colectiva</u>	<u>Recursos Propios Específicos</u>
Derivados	184.770.000.000	3.600.303.928
Renta Fija	192.060.000.000	3.742.351.964
Renta Variable	18.060.000.000	351.905.011
Swaps	27.300.000.000	531.949.436
Divisas	20.810.000.000	405.489.661
Total FGC	443.000.000.000	8.632.000.000



Boletín informativo

Vigencia: Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día 12 de agosto de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.6.4.2. de la Circular Única de la Cámara, el Segmento de Renta Variable cuenta con un Fondo de Garantías Generales constituido en TES clase B cuyo valor para el cierre de agosto 2021 se muestra en la tabla anterior. El Fondo de Garantías Generales se valora diariamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.5.11. de la Circular de la Cámara.

José Manuel Suárez Jiménez
Subgerente de Riesgo y Metodologías